

**UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:71796**

**UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
REVISION OPERACIONES UCP**



**GUATEMALA, MARZO DE 2018**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	5



## INTRODUCCION

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la misma fue creada mediante Acuerdo Gubernativo No. 20-83, de fecha 20 de enero de 1983, y se modificó su nombre por medio del Acuerdo Gubernativo 80-97 de fecha 29 de enero de 1997.

Actualmente la Institución cuenta con el Acuerdo Ministerial 166-2009 de fecha 6 de marzo de 2009, por el cual fue creado el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado y de los Departamentos que la conforman y en su Artículo 14 se encuentra fundamentada las funciones correspondientes a la Unidad de Auditoría Interna.

A partir del año 2009, se firma el Contrato Préstamo BID 2018/OC-GU, el cual da vida al Programa "Mi Escuela Progresá", cuyo objetivo es apoyar la puesta en marcha de la política educativa en el país, para coadyugar una educación con calidad y equidad, pertenencia cultural y lingüística para ser ejecutados por el Ministerio de Educación MINEDUC. Sin embargo a raíz del movimiento telúrico del 7 de noviembre del 2012 SISMO N7, se dirigen los fondos del citado préstamo para dar cobertura a los daños provocados por este terremoto a la infraestructura escolar.

Por tal motivo, el día 27 de noviembre del 2012 se celebra el Contrato Modificadorio Número Uno y su Anexo Único entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, que incluye como uno de los entes co-ejecutores a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, para alcanzar los objetivos iniciales del Préstamo y en consecuencia reparar los daños provocados por el Sismo N7. El 12 de febrero del 2013 se firma el convenio Interinstitucional CI-01-2013 entre el MINEDUC y el CIV, ratificando a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- como entidad co-ejecutora.

La actividad se realiza para dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la institución para el año 2018.

## OBJETIVOS

Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones que se encuentran en el informe de Auditoría No. INFO-UDAI-CIV-UCEE-014-2017, REF CUA 61681-2017 de fecha 28 de diciembre del 2017.



Verificación de la documentación que debe incluir evaluación de etapas de selección, adjudicación y pago de estimaciones de obra.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Revisión de la documentación y registros en la evaluación de etapas de selección, adjudicación y pago de estimaciones de obra, del periodo comprendido de junio a diciembre del 2017.

### **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

En base a la recomendación emitida en el Informe de Auditoria No. INFO-UDAI-CIV-UCEE-014-2017, REF. CUA-61681-2017 de fecha 28 de diciembre del 2017, se realiza evaluación de los expedientes que se generaron por la gestión de la Unidad Coordinadora del Prestamo (UCP) relacionado con el Préstamo BID-2018/OC-GU, para atender la recomendación emitida en el informe antes mencionado para evaluar y verificar la documentación que incluye evaluaciones de etapas de selección, adjudicación y pago de estimaciones de obra en el periodo comprendido de junio a diciembre del 2017.

Base Legal: DECRETO LEY 46-2016 REFORMAS AL DECRETO 57-92 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, literalmente dice así:

Artículo 1. Se reforman los párrafos tercer y cuarto del artículo 1, los cuales quedan así:

"En los procesos de adquisiciones que se realicen de préstamos externos provenientes de operaciones de crédito público o donaciones a favor del Estado, sus dependencias, instituciones o municipalidades se aplicaran las políticas y los procedimientos establecidos por los entes financieros o donantes considerandose estas disposiciones como norma especial. Se deberá aplicar de forma complementaria, las disposiciones contenidas en la presente ley, siempre que estas no afecten o contradigan las políticas y procedimientos de adquisiciones establecidos por los entes financieros o donantes. Si dichos entes financieros o donantes no tienen regulación establecida para tal fin, se aplicará lo establecido en la presente ley. En todas las adquisiciones que se realicen con recursos de préstamos externos provenientes de operaciones de crédito público se deberá cumplir con un proceso de concurso competitivo bajo la responsabilidad del organismo ejecutor. En todos los casos, deberá utilizarse el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado



GUATECOMPRAS. En el caso de obra física, debe respetarse y cumplirse todos los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (COST por sus siglas en inglés).

Según la documentación de soporte consta de 2 convenios conformados por tres (3) proyectos los cuales se describen a continuación:

Se realizó el evento de licitación con el número de NOG 6463738 para la Ampliación del Instituto Diversificado Nacional, aldea Las Brisas Petacalapa, y de la escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Aldea La Unión, ubicados en el municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos, con la modalidad de Convenios y Tratados Internacionales, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 1, BASE LEGAL: que de conformidad a Políticas y procedimientos establecidos en el documento para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 de marzo 2011, 1.5 Aplicabilidad de las Políticas y 3.3. Licitación Pública Nacional. Fecha de recepción de ofertas 24 de julio de 2017, 10:00 a.m. realizando la publicación en GUATECOMPRAS -Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala.

Se nombraron a tres miembros para la conformación de los Comités de Evaluación para las Licitaciones, quienes se encargaron de la recepción y evaluación de ofertas, para luego hacer la recomendación de Adjudicación de lo actuado por el comité.

Se celebró Convenio No. 01-01-2017/UCEE-CIV/BID-2018/OC-GU, el 09 de octubre del 2017 con la entidad denominada Sistemas y Servicios de Ingeniería, Sociedad Anonima para que ejecute la Ampliación del Instituto Diversificado Nacional, aldea Las Brisas Petacalapa, y de la escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Aldea La Unión, ubicados en el municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos, el valor es de Cinco millones ciento noventa y ocho mil setecientos cuarenta y un quetzales con noventa y dos centavos. (Q.5,198,741.92) la fecha prevista para la terminación de la totalidad de las obras es de SEIS (6) MESES CALENDARIO.

Se realizó el evento de licitación con el número de NOG 6772641 para la Construcción Instituto Básico Nacional Barrio Norte, ubicado en el Municipio de San Andrés, departamento de Petén con la modalidad de Convenios y Tratados Internacionales, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 1, BASE LEGAL: que de conformidad a Políticas y procedimientos establecidos en el documento para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 de marzo 2011, 1.5 Aplicabilidad de las Políticas y 3.3. Licitación Pública Nacional. Fecha de recepción de ofertas 29 de septiembre de



2017, 10:00 a.m. realizando la publicacion en GUATECOMPRAS -Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala.

Se celebró Convenio No. 25-01-2017/UCEE-CIV/BID-2018/OC-GU, el 27 de octubre del 2017 con el señor Vitelio Cujantre Blanco propietario de la empresa mercantil CONSTRUCTORA CUJANTRE para que ejecute la Construcción Instituto Básico Nacional Barrio Norte, ubicado en el Municipio de San Andrés, departamento de Petén, por un valor de cuatro millones ochocientos veintiun mil ochocientos sesenta y siete quetzales con ochenta y cinco centavos. (Q.4,821,867.85), la fecha prevista para la terminacion de la totalidad de la obra es de SEIS (6) MESES CALENDARIO.

Según nota de REF: 1291-17 VCB/amva de fecha 15 de diciembre de 2017, se solicita dar trámite al pago de la Estimación No. 1 del Convenio No. 25-01-2017/UCEE-CIV-BID-2018/OC-GU Construcción Instituto Básico Nacional Barrio Norte, ubicado en el Municipio de San Andrés, departamento de Petén, correspondiente al periodo del 21 de noviembre al 15 de diciembre de 2017, por un valor de Q. 622,367.86. Por lo que el No. CUR 1,281 se encuentra en estado aprobado.

Se documenta lo actuado por los comites según anexos.



MARA GALINA GARCÍA RUANO DE LORENTI

Auditor



CARLOS RENE LOPEZ SANTIZO

Supervisor



CARLOS RENÉ LÓPEZ SANTIZO

Director



## ANEXOS

Oficio 054/2017

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
DEL ESTADO

REF: Oficio-UCP/LUCEE-054/2018/VP-1p

Guatemala, 31 de enero de 2018



**Licenciada**  
**Mara García Ruano de Lorenti**  
**Auditora Interna – UCEE –**  
**Edificio**

Estimada licenciada Lorenti:

En relación a su oficio de referencia 0.3-13-2018 MGGR del 24/01/18, adjunto encontrará la siguiente información:

Formato digital (CD) de los expedientes de adquisiciones de obra realizadas en el año 2017, integrado por las siguientes licitaciones:

- No. 1-01-2017/UCEE-CIV-BID-2018/OC-GU, Ampliación del Instituto Diversificado Nacional, Aldea Las Brisas Petacalapa y de la Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Aldea La Unión, ubicadas en el municipio de Malacatán, departamento de San Marcos.
- No. 25-01-2017/UCEE-CIV-BID-2018/OC-GU, Construcción Instituto Básico Nacional Barrio Norte, ubicadas en el Municipio de San Andrés, Departamento de Petén, Expediente Administrativo, 329 / Expediente del Convenio 290.
- No. 25-01-2017/UCEE-CIV-BID-2018 a cargo de la empresa Constructora Cujantre.

Sin más que agregar a la presente comunicación me suscribo de usted.

Cordialmente,

Vo. Bo.

*Anq. Oscar Guillermo Sierra Pacay*  
 Sub-Director  
 Unidad de Construcción de Edificios Del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

*Mario Vinicio Pérez Arévalo*  
 Asistente de Coordinación y Administración  
 Proclama BID-2018 /OC-GU  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. Calle "A" B-49, Zona 10, Guatemala, Teléfono: 22-45-1212

Uceecv  
 Unidad de Construcción

www.ucee.gob.gt



Resolución 020/2017



135

REF: Resolución UCCE/BID-020-2017/nfj

**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO**, Guatemala, quince de junio del dos mil diecisiete. ----- 340

Se tiene a la vista para resolver la solicitud para iniciar proceso de Licitación Pública Nacional para los procesos: a) Ampliación del Instituto Diversificado Nacional Aldea Las Brisas Petacalapa y de la Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Aldea La Unión, ambas ubicadas en Malacatán, San Marcos No. 01-01-2017A/UCCE-CIV-BID-2018/OC-GU.

**Considerando:** Que la UCCE/CIV está a cargo de la co ejecución del sub programa mejoramiento de la infraestructura escolar, financiado con el préstamo BID 2018/OC-GU. Para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual y Plan de Adquisiciones estipulado para la referida co ejecución, se requiere lo establecido en la licitación mencionada.

**Considerando:** Que el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- emite No Objeción No. CID/CGU-1478/2017 de fecha 15 de junio de 2017, al proceso de Licitación Pública Nacional para los procesos: a) Ampliación del Instituto Diversificado Nacional Aldea Las Brisas Petacalapa y de la Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Aldea La Unión, ambas ubicadas en Malacatán, San Marcos No. 01-01-2017/UCCE-CIV-BID-2018/OC-GU.

**Por Tanto:** En uso de las funciones y el marco legal que le confieren a la Dirección de la UCCE, esta Dirección:

**Resuelve:** I) Aprobar la documentación la que acredita la viabilidad legal de inversión pública de los establecimientos siguientes: a) Ampliación del Instituto Diversificado Nacional Aldea Las Brisas Petacalapa y de la Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Aldea La Unión, ambas ubicadas en Malacatán, San Marcos II) Pase al Departamento Administrativo para su publicación en Gastecompras III) Pase a la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) para su tramite consiguiente.

*Javier Alonzo Quiñonez*  
 JAVIER ALONZO QUIÑONEZ  
 DIRECTOR  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Transporte

@uceeciv

2.ª calle "A" 8-49, zona 10, Guatemala, teléfono 2245-1212

/Unidad de Construcción de Edificios del Estado

www.ucee.gob.gt

Publicación NOG 6463738

2 2

26/2/2018

Guatecompras - Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala

**GUATECOMPRAS.gt**  
Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala

Bienvenido al servidor 2

Inicio > [Buscar por NOG](#) > [Detalle concurso](#)

**Detalle de concurso**

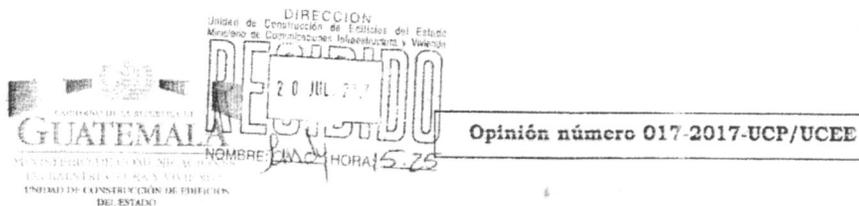
<b>NOG:</b>	<b>6463738</b>
<b>Descripción:</b>	Ampliación del Instituto Diversificado Nacional, Aldea Las Brisas Petacalapa y de la Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Aldea I el municipio de Malacatán, Depto. de San Marcos
<b>Modalidad:</b>	Convenios y Tratados Internacionales (Art. 1 LCE)
<b>Categoría:</b>	Construcción y materiales afines, Otros tipos de bienes o servicios
<b>Tipo de concurso:</b>	Público
<b>Entidad:</b>	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
<b>Tipo de Entidad:</b>	Administración Central
<b>Unidad compradora:</b>	UCEE
<b>Recepción de ofertas:</b>	Sólo en papel. Todas las ofertas deben recibirse en papel y no se permite recibirlas en forma electrónica.
<b>Fecha de publicación:</b>	23.junio.2017 Hora:10:59:50 a. m.
<b>Fecha de cierre de recepción de ofertas:</b>	24.julio.2017 Hora:10:30:00 a. m.
<b>Fecha de presentación de ofertas:</b>	24.julio.2017 Hora:10:00:00 a. m.
<b>Fecha de finalización:</b>	28.septiembre.2017 Hora:7:07:23 p. m.
<b>Estatus:</b>	Terminado adjudicado
<b>Constancia de disponibilidad presupuestaria:</b>	1 Constancia

Operaciones de concurso	Tipos de anexo	Tipos de Producto	Proceso de Adjudicación	Suscripción de contrato	Historial de acciones
<b>Operaciones del Concurso</b>					
<b>No</b>	<b>Operaciones Disponibles</b>				
1	Dar seguimiento				
2	Ver inconformidades (este concurso recibió 1 inconformidad)				
3	Presentar inconformidad (aquí puede ingresar quejas relacionadas con el concurso)				
4	Imprimir (genera archivo en formato PDF para imprimir)				
5	Exportar (toma los Tipos de Producto y los copia en un archivo de formato XLS)				
6	Ver constancias disponibilidad presupuestaria (1 constancia)				
7	Verificar ficha de concurso				

www.guatecompras.gt pertenece al Estado de la República de Guatemala  
 Compatible con Internet Explorer 9 en adelante, Mozilla Firefox y Chrome.



Opinion 17-2017



Asesoría Jurídica, Unidad, Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-, Guatemala, veinte de julio del año dos mil diecisiete.

Asunto: Expediente de licitación Pública Nacional para la "Ampliación del Instituto Diversificado Nacional, Aldea las Brisas Petacalapa y de la Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Aldea La Unión, ubicados en el municipio de Malacatán departamento de San Marcos No. 01-01-2017/UCEE-CIV-BID-2018/OC-GU".

Pase el presente expediente a la Dirección de esta dependencia, manifestando para el efecto lo siguiente:

#### ANTECEDENTES:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- es la entidad Co-Ejecutora del subprograma: "Mejoramiento de la Infraestructura Escolar" contenido en el Programa "Mi Escuela Progresiva", conforme a lo establece: a) El decreto número 4-2009 del Congreso de la República de Guatemala, el cual regula la aprobación del Contrato de Préstamo Nro. 2018/OC-GU suscrito por el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- publicado en el Diario de Centroamérica el 19 de febrero del 2009; b) El decreto número 33-2012, que faculta al Organismo Ejecutivo a renegociar y reorientar el Contrato de Préstamo referido, publicado en el Diario de Centroamérica el 22 de noviembre del 2012. c) contrato Modificatorio número uno y su anexo único el 27 de noviembre de 2012 entre la República de Guatemala y el BID; d) Manual Operativo del Préstamo BID 2018/OC-GU y e) Convenio Interinstitucional, suscrito entre el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y el Ministerio de Educación -MINEDUC-.

#### DEL ANALISIS:

a) Con número de proceso cero uno guión cero uno guión dos mil diecisiete diagonal UCEE guión CIV guión BID guión dos mil dieciocho diagonal OC guión GU (01-01-2017/UCEE-CIV-BID-2018/OC-GU), se inicia la Licitación Pública Nacional con el nombre de "Ampliación del Instituto Diversificado nacional, Aldea las Brisas Petacalapa y de la Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Aldea La

4

2 de 4



Opinión número 017-2017-UCP/UCEE

307

Unión, ubicados en el municipio de Malacatán departamento de San Marcos"

b) Con Opinión número doble cero nueve guión dos mil diecisiete UCP diagonal UCEE (009-2017-UCP/UCEE) de fecha cinco del mes de junio del año dos mil diecisiete, se reviso expediente conformado por 121 folios referentes al DOCUMENTO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS MENORES "Ampliación del Instituto Diversificado Nacional Aldea Las Brisas Petacalapa y de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea La Unión", del proceso de la Base de Licitación Pública Nacional No. 01-01-2017/UCEE-CIV-BID-2018/OC-GU por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- de la República de Guatemala, Centro América, donde se determinó por esta asesoría que se emitiera resolución para autorizar la licitación en mención.

c) Con base en el Plan Operativo y el Plan de Adquisiciones aprobado, la UCEE/CIV realizará, a través de la Unidad Coordinadora del Programa, los procesos de adquisiciones establecidos en el PA. Las adquisiciones de obras y bienes se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el documento GN-2349-9 denominado: Política de adquisiciones de bienes y obras financiadas por el BID y por el documento GN-2350-9 denominado Política para la selección y contratación de consultores financiados por el BID.

d) Con fecha diecinueve del mes de julio del año dos mil diecisiete, se me notifico la providencia guión UCEE diagonal BID guión cero sesenta y ocho guión dos mil diecisiete diagonal nfi (-UCEE/BID-068-2017/nfi) donde se requiere que asesoría jurídica emita opinión al respecto.

24. Calle "A" 9-49, Zona 10, Guatemala, Teléfono: 2215-1212

UCEE  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado

www.ucee.gub.gq



Opinion 17-2017 3

5

3 de 4



Opinión número 017-2017-UCP/UCEE

008

**FUNDAMENTO LEGAL:**

ACTUALIZACION DEL MANUAL OPERATIVO  
APOYO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA  
Guatemala, julio de 2014

**C.2 Comité de Evaluación para las diferentes modalidades de adquisición Obras, Bienes y Servicios**

El Comité de Evaluación debe estar conformado por al menos tres (3) personas de la institución, sin importar el renglón presupuestario bajo el cual se encuentren contratados, con la experticia o especialidad relacionada al objeto de la adquisición, y deberán ser designados por escrito por la Dirección de la UCEE. Los Especialistas de la UCP, a requerimiento del Comité, podrán participar como observador, con el afán de apoyar en el cumplimiento de las normas, procedimientos y política del BID aplicables y verificar su correcta aplicación.

El Comité de evaluación tiene como atribución, analizar y evaluar las ofertas o propuestas recibidas en el marco de un proceso.

El resultado de dicha evaluación será reflejado en un Informe o Acta de Evaluación, el cual quedará debidamente firmado y rubricado en todas sus hojas por sus integrantes. Dicho informe deberá presentarse dentro de expediente que contenga: a) carta de invitación a ofertar, b) cuadro de evaluación, c) Solicitud al área Financiera que certifique la disponibilidad presupuestaria a fin de garantizar los fondos que cubran la adjudicación en el período de ejecución dentro del año fiscal correspondiente e) Solicitud y No objeción del BID (cuando aplique). Es responsabilidad del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del proceso. Para el efecto se establecerán modelos de informes, actas y cuadros de evaluación de las ofertas, con el apoyo del Especialista en Adquisiciones y Legal de la UCP.

Los miembros de la Comisión de Evaluación no podrán discutir la información resultante de la evaluación antes de que la notificación de adjudicación haya sido publicada en el Portal de Guatecompras, lo cual se tomará como notificación general a los contratistas participantes en el evento.

Como parte de la evaluación, en caso se requieran aclaraciones a las ofertas o propuestas recibidas, la comisión solicitará a la UCP que remita de manera escrita, estableciendo la fecha y hora límite para recibir las. Las respuestas se

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10, Guatemala, Teléfono: 2215-1212

Guatemala

Unidad de Construcción  
de Edificios del Estado

www.ucee.gob.gt



Opinion 17-2017 4

4/ dic 4



Opinión número 017-2017-UCP/UCEE

309

pueden recibir en original, por fax o por correo electrónico, siempre y cuando estén debidamente firmadas y en papel membretado del oferente.  
 Las evaluaciones se realizarán de manera continua y hasta finalizar el proceso con la recomendación dirigida al Director de la UCEE CONFORME LOS CRITERIOS DE LAS POLITICAS DEL BANCO, en el proceso competitivo para adjudicar el contrato.

**OPINION:**

Que una vez cumplidos con todos los requisitos legales, es procedente que la Dirección de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-, emita resolución para que se nombre por lo menos a tres miembros para la conformación del Comité de Evaluación, para la licitación pública nacional "Construcción Instituto Básico Nacional Barrio Norte, ubicado en el Municipio de San Andrés, departamento Petén", No.02-01-2017/UCEE-CIV-BID-2018/OC-GU, con Número de Operación en Guatecompras 6476147 para la apertura de ofertas.

Lic. Santiago Sosa Castillo Col. 23.060  
 Asesor Legal  
 Préstamo BID-2018/OC-GU  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado-UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Za Calle "A" 8-19, Zona 10, Guatemala, Teléfono: 2215-1212

Guatecompras  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado

www.ucee.gob.gt



Oficio adquisiciones 108-2017 1

7



405

Oficio de Adquisiciones No. 108-2017  
Guatemala, 29 de agosto de 2017

Señor  
**Javier Maldonado Quiñonez**  
Director Unidad de Construcción de  
Edificios del Estado -UCEE-  
Su Despacho

Estimado Señor Director,

De manera atenta me dirijo a usted con relación a su Oficio No. UCEE/BID-228-2017/nf, de fecha 16 de agosto de 2017, por medio del cual envía el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de lo actuado por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional No. 01-01-2017/UCEE-CIV-BID-2018/OC-GU "Ampliación del Instituto Diversificado Nacional, Aldea Las Brisas Petacalapa y de la Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Aldea La Unión, ubicados en el municipio de Malacatán departamento de San Marcos".

Al respecto, le informo que se hizo la evaluación correspondiente al informe, verificando el cumplimiento de las Normas y Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo. Asimismo se pudo verificar que se presentaron siete (7) ofertas de las cuales seis (6) de ellas fueron rechazadas por los siguientes motivos:



Oficio adquisiciones 108-2017 2

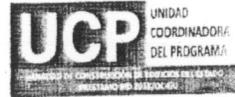


406

No.	EMPRESA	MOTIVO DE RECHAZO
1	BM MULTIPROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cumplió con los requisitos esenciales indicados en la IAO 5.3, inciso (a), la cual dice: <i>"Tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el periodo indicado en los DDL (5 Años), de al menos el múltiplo indicado en los DDL (1)"</i>.</li> </ul>
2	CONSTRUCTORA M & M	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentó doble integración de Precios unitarios en varios renglones de trabajo para un mismo renglón, lo cual hace improcedente la evaluación de la oferta en virtud que no es congruente la información presentada. (Ver Anexo II)</li> <li>La Oferta en números y letras no coinciden en el Resumen de Costos y en Cuadro de Renglones de Trabajo.</li> <li>El monto de la oferta presentada es mayor en relación al precio presentado por la empresa a la cual se recomienda la adjudicación.</li> </ul>
3	CONSTRUCTORA CUJANTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cumplió con los requisitos esenciales indicados en la IAO 5.3, inciso (a), la cual dice: <i>"Tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el periodo indicado en los DDL (5 Años), de al menos el múltiplo indicado en los DDL (1)"</i>.</li> </ul>
4	GRUPO MAC	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cumplió con los requisitos esenciales indicados en la IAO 5.3, inciso (a), la cual dice: <i>"Tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el periodo indicado en los DDL (5 Años), de al menos el múltiplo indicado en los DDL (1)"</i>.</li> </ul>
5	CONSTRUCTORA HERNÁNDEZ PAREDES	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cumplió con los requisitos esenciales indicados en la IAO 5.3, inciso (a), la cual dice: <i>"Tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el periodo indicado en los DDL (5 Años), de al menos el múltiplo indicado en los DDL (1)"</i>.</li> </ul>
6	CONSTRUCTORA EL DESVIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>No llega al monto facturado anual requerido por las IAO 5.5, literal (a) y los DDL.</li> <li>No cumple con las literales b) y d) de las IAO 5.4.</li> </ul>



Oficio adquisiciones 108-2017 3

9  
407

Asimismo, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la Empresa SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S. A. -SSI, S. A.-, por un monto de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON 92/100 (Q.5,198,741.92), por haber cumplido con los requisitos descritos en los documentos de la Licitación Pública Nacional establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID y por haber presentado el costo evaluado más bajo.

Derivado de lo anterior y en base a lo establecido en la literal 2.49 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo "La evaluación de las ofertas tiene por objeto determinar el costo de cada una de ellas para el Prestatario de manera que permita compararlas sobre la base del costo evaluado de cada una. Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 2.58, la oferta que resulte con el costo evaluado más bajo, sin que sea necesariamente aquella cuyo precio cotizado sea el más bajo, debe ser seleccionada para la adjudicación", se solicita que se envíe el informe adjunto al Banco Interamericano de Desarrollo para solicitar la No Objeción correspondiente.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted atentamente.

  
**Otto Cuevas Menéndez**  
Consultor de Apoyo Tres  
Préstamo BID-2018 IOC-GU  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado-UC EE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



## Recomendación de adquisición

423

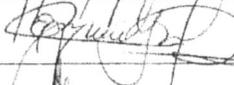
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01-01-2017/UCEE-CIV-BID-2018/OC-GU  
 AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DIVERSIFICADO NACIONAL, ALDEA LAS BRISAS  
 PETACALAPA Y DE LA ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA LA UNIÓN,  
 UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MALACATAN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS,  
 GUATEMALA.  
 PRÉSTAMO BID 2018/OC-GU, MI ESCUELA PROGRESA

## RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA
1	SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA, S. A. -SSI, S. A.-	Q,5,198,741.92

Derivado de lo anterior, se recomienda la adjudicación a la "AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DIVERSIFICADO NACIONAL, ALDEA LAS BRISAS PETACALAPA Y DE LA ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA LA UNIÓN, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MALACATAN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA" a la Empresa SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA, S. A. -SSI, S. A.-, por un monto de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON 92/100 (Q,5,198,741.92) por haber cumplido con los requisitos descritos en los documentos de la Licitación Pública Nacional establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, por lo que se somete a consideración del Banco Interamericano de Desarrollo -BID. (Ver Anexo IV)

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Ing. Carlos Humberto Gómez Chavarría	
Sra. Evelyn Marleny Girón Par	
Arq. Marco Vinicio Vásquez Chicas	

14



Resolución 042-2017 1



481

REF: Resolución UCEE/BID 012 2017

**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO,** Guatemala,  
veintiocho de septiembre del dos mil diecisiete. -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de aprobación o improbación de las actuaciones realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas para el proceso de Licitación Pública Nacional No. 01-01-2017/UCEE-CIV-BID-2018/OC-GU NOG 6463738 **"Ampliación del Instituto Diversificado Nacional, Aldea las Brisas Petacalapa y de la Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Aldea La Unión, ubicados en el municipio de Malacátan departamento de San Marcos"**.

**Considerando:** Que corresponde a la Autoridad Superior de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado aprobar o improbar lo actuado por el Comité de Evaluación.

**Considerando:** Que la UCEE/CIV está a cargo de la co ejecución del sub programa mejoramiento de la infraestructura escolar, financiado con el préstamo BID 2018/OC-GU. Para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual y Plan de Adquisiciones estipulado para la referida co ejecución, se requiere lo establecido en el proceso descrito.

**Considerando:** Que por medio de acta numero veintiséis guion dos mil diecisiete (26-2017) libro de registro numero L dos veintitrés mil quinientos treinta (L2 23,530), el Comité de Evaluación de Ofertas resuelve: la adjudicación de los trabajos de **"Ampliación del Instituto Diversificado Nacional, Aldea las Brisas Petacalapa y de la Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Aldea La Unión, ubicados en el municipio de Malacátan departamento de San Marcos"** a la empresa SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A., por un monto de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON 92/100 (Q. 5,198741.92).

**Por tanto:** En uso de las funciones y el marco legal correspondiente, esta Dirección de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y por consiguiente:

**Resuelve: Primero:** Aprobar la adjudicación a la empresa SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A., por un monto de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON 92/100 (Q. 5,198741.92) correspondiente del proceso de Licitación Pública Nacional No. 01-01-2017/UCEE-CIV-BID-2018/OC-GU NOG 6463738 **"Ampliación del Instituto Diversificado Nacional, Aldea las Brisas Petacalapa y de la Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Aldea La Unión, ubicados en el municipio de Malacátan departamento de San Marcos"**.

2ª calle "A" 8-49, zona 10, Guatemala, teléfono 2245-1212

@uceeciv

Unidad de Construcción  
de Edificios del Estado

www.ucee.gob.gt

Resolución 042-2017 2



482

REF: Resolución UCEE/BID 042 2017

**Segundo:** Pase al Departamento Administrativo para que se sirva realizar la publicación en el portal de Guatecompras NOG: 6463738

**Segundo:** Pase a la Unidad Coordinadora del Programa para que continúe con el trámite correspondiente.

Notifíquese

*Javier Maldonado Quiñonez*  
Javier Maldonado Quiñonez  
DIRECTOR  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2.ª calle "A" 8-49, zona 10, Guatemala, teléfono 2245-1212

@ucecciv

Unidad de Construcción  
de Edificios del Estado

www.ucee.gob.gt



Reg. 21708

13



Reg. No. 21708 OF No. \_\_\_\_\_  
 REF. 03-07/IAAR/cc

AL CONTESTAR, SERVIRSE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala, 9 de octubre de 2017

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted, para manifestarle, que este Despacho lo DELEGA para que suscriba Convenio con el señor MARIO ESTUARDO SANTOS HERNÁNDEZ, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, para la ejecución de la "Ampliación del Instituto Diversificado Nacional, aldea Las Brisas Petzalapa y de la Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, aldea La Unión, ubicados en el municipio de Malacatán, departamento de San Marcos. El valor es de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN QUÉTZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q.5,198,741.92). La fecha Prevista para Terminación de la totalidad de las Obras es de SEIS (6) MESES CALENDARIO, contados a partir del día siguiente de la notificación del Acuerdo Ministerial que lo apruebe, de conformidad a lo establecido en las normas y convenios que regulan el Préstamo No. 2018/OC-GU, celebrado entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.

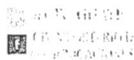
Atentamente,

  
**Aldo Estuardo García Morales**  
 Ministro de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda



Señor  
**Javier Maldonado Quiñonez**  
 Director de la Unidad de Construcción  
 de Edificios del Estado -UCEE-  
 Su Despacho.

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000  
 DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA



www.civ.gob.gt



Convenio san marcos

002



Convenio

Este Convenio se celebra el nueve de octubre de dos mil diecisiete, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-, ubicada en segunda calle "A" ocho guion cuarenta y nueve zona diez (2da Calle "A" 8-49 Z.10), Guatemala; en adelante denominado "el Contratante" por una parte, y La entidad denominada Sistemas y Servicios de Ingeniería, Sociedad Anónima, ubicada en décima avenida veintidós guion treinta y uno Colonia Mariscal, zona once (10ma. Ave. 22-31 Col. Mariscal, Z.11), Guatemala, en adelante denominado "el Contratista" por la otra parte. Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute "Ampliación del Instituto Diversificado Nacional, Aldea Las Brisas Petacalapa y de la Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, Aldea La Unión, ubicados en el Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos No. 01-01-2017/UCEE-CIV/RID-2018/OC-GU" en adelante denominado "las Obras" y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas, En consecuencia, este Convenio atestigua lo siguiente:

- 1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Convenio y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Convenio en el día, mes y año antes indicados.

Firma que compromete al Contratante

Javier Maldonado Quiñonez
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Director

Javier Maldonado Quiñonez

Firma que compromete al Contratista:

Mario Estuardo Santos Hernández
Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal
Sistemas y Servicios De Ingeniería, Sociedad Anónima

Sistemas y Servicios
de Ingeniería, S. A.
NIT. 978125-8 Tel: 2442-2141

2da. Calle "A" 8-49, Zona 10, Guatemala, Teléfono: 2442-2141

UCEE
Unidad de Construcción
de Edificios del Estado

www.ucee.gg



Opinion 038-2017

15



Guatemala, 30 OCT 2017

ACUERDO MINISTERIAL No. 1358-2017

**EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

En uso de las facultades que le confiere los Artículos 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 20 y 27 literales c), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, y lo establecido en las normas y convenios que regulan el Préstamo No. 2018/OC-GU, celebrado entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.

**ACUERDA:**

APROBAR, bajo la responsabilidad de cada uno de los funcionarios que intervienen en las fases del Convenio y de la autoridad que lo suscribe, el Convenio número 01-01-2017/UCEE-CIV/BID-2018/OC-GU, celebrado con fecha nueve (9) de octubre de dos mil diecisiete (2017), entre el señor JAVIER MALDONADO QUIÑONEZ, en su calidad de Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, por delegación otorgada por el señor Ministro del Ramo y el señor MARIO ESTUARDO SANTOS HERNÁNDEZ, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad SISTEMAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, para la ejecución de la "Ampliación del Instituto Diversificado Nacional, aldea Las Brisas Petacalapa y de la Escuela Primaria Oficial Rural Mixta, aldea La Unión, ubicados en el municipio de Malacatán, departamento de San Marcos. El valor es de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q.5,198,741.92), los pagos se harán con cargo a las partidas presupuestarias números: 2017-11130013-206-14-00-001-000-001-332-1215-52-0402-0108 y 2017-11130013-206-14-00-001-000-003-332-1215-52-0402-0108. La fecha Prevista para Terminación de la totalidad de las Obras es de SEIS (6) MESES CALENDARIO, contados a partir del día siguiente de la notificación del Acuerdo Ministerial que lo aprueba. El Convenio que por este medio se aprueba, incluye las condiciones y demás documentos, que constan de seiscientos ochenta y tres folios (683), en dos (2) tomos.

COMUNIQUESE

Aldo Estuardo García Morales  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



El Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz  
Viceministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



Opinion 038-2017 2

2 de 2



## Opinión número 038-2017-UCP/UCEE

02017) el señor Ernesto Martínez, Especialista Líder en Educación, Banco Interamericano de Desarrollo -BID- contesta al señor Director de esta Unidad la no objeción en relación a todo lo descrito en el inciso anterior.

c) Se procedió a revisar el expediente conformado por 121 folios referentes al DOCUMENTO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS MENORES "Construcción Instituto Básico Nacional Barrio Norte, ubicado en el Municipio de San Andrés, departamento Petén", del procesos de la Base de Licitación Pública Nacional No. 02-01-2017/UCEE-CIV-BID-2018/OC-GU por la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- de la República de Guatemala, Centro América.

**BASE LEGAL:**

Que de conformidad a Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9 de Marzo 2011, **1.5 Aplicabilidad de las Políticas** "Los procedimientos descritos en estas políticas se aplican a toda contratación de bienes y obras financiadas total o parcialmente con los fondos del préstamo" **3.3 Licitación Pública Nacional** "es el método de licitación competitiva que se emplea normalmente en las contrataciones del sector publico en el país del Prestatario, y puede constituir la forma más eficiente y económica de adquirir bienes o ejecutar obras cuando, dadas las características y alcance de dichas adquisiciones, no sea probable que atraigan competencia internacional" y su Manual Operativo con su Actualización, Contratación de Obras Menores y lo contemplado con base en los antecedentes y artículos citados, el suscrito.

**OPINA:** Que es procedente que la Dirección de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, emita resolución para **autorizar las Bases de Licitación Pública Nacional** Número 25-01-2017/UCEE-CIV-BID-2018/OC-GU "Construcción Instituto Básico Nacional Barrio Norte, ubicado en el Municipio de San Andrés, departamento Petén".

Lic. Santiago Sosa Castillo Cel. 23,960  
Asesor Legal

Za. Calle "A" B-39, Zona Prestamo BID-2018/OC-GU No. 22/18-1212

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Unidad de Construcción de Edificios del Estado

www.ucee.gub.gt

